



A LA ATENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Estimados señores,

Como cada año, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, les hacemos llegar la documentación solicitada correspondiente al ejercicio de 2015 y que consta de:

- Memoria
- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Balance de Comprobación. Sumas y Saldos
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Informe relativo a la revisión del sistema de control interno.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración,

Atentamente

Jordi ROIG I PUNET
Secretari de Finances i Administració

Barcelona 20 de junio de 2016